



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 163, relativa a defensa del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0163]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 163, relativa a defensa del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la proposición no de ley por Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Señorías.

“La lengua de un pueblo es el alma misma de este pueblo”, Prat de la Riba en su libro La Nacionalitat Catalana. “La lengua es el nervio de la nación”, frase que dijo Jordi Pujol en un rato, en el que supongo que no estaba robando dinero a los catalanes, es decir, a los españoles. “No es nada natural hablar en castellano en Cataluña”, Quim Torra, racista reconocido e ignorante histórico. Tres ejemplos concretos de lo que tienen en la cabeza desde hace décadas aquellos que sueñan con la república catalana y quieren romper España.

Bien, para los nacionalismos la lengua es algo fundamental, porque con ello hacen la creación de su identidad, de su nación, y es la más visible diferencia del resto de España. Parten del siguiente pensamiento; tenemos una lengua propia, lo que nos proporciona una cultura diferente, lo que nos otorga una identidad particular y única.

Y a este pensamiento, tan falso como simplista, no deja de ser tremendamente efectivo, y esta es la verdad absoluta que subyace bajo los ataques que desde el nacionalismo se hacen al castellano desde hace años y, evidentemente la comunidad autónoma más representativa que más lejos ha llevado esta estrategia con la complicidad del Partido Socialista y con la complicidad del Partido Popular, es sin duda alguna, Cataluña.

Pero vayamos a la eliminación del castellano como lengua vehicular en la nueva ley educativa, la conocida Ley Celaá. En un principio, el proyecto de reforma de la ley educativa indicaba, que abro comillas, “las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios”, cierro comillas. Y además añadía, vuelvo a abrir comillas, “el castellano y las lenguas cooficiales tienen la consideración de lenguas vehiculares”, cierro comillas.

Mire que la eliminación de la referencia del castellano como lengua vehicular es una concesión al separatismo, en este caso concreto a Esquerra Republicana de Catalunya, es indiscutible, porque se realiza a través de una enmienda transaccional firmada por Esquerra Republicana de Catalunya, por Unidas Podemos y por el propio Partido Socialista.

Pero es que la plataforma por la Llengua, Plataforma por la lengua, la organización que se dedicaba a espiar a los niños, en el patio en el recreo, para ver cuál de ellos no hablaba catalán, pues bien, estos fenómenos, se han jactado públicamente de que su enmienda para eliminar el castellano como lengua vehicular, su enmienda se introdujo a el final en la ley Celaá, evidentemente llevaba al Congreso a través de Esquerra Republicana.

Pero esta organización va más lejos y afirma que eliminar el castellano como lengua vehicular, abro comillas, anima a los gobiernos autonómicos actuar en los patios, comedores y actividades, extraescolares, para reforzar el catalán, y esto no es una ensoñación mía, ni es una ensoñación de Ciudadanos, es la realidad cantaba y contaba con la alegría y con entusiasmo por los propios protagonistas.

Miren, señorías, es muy grave eliminar el castellano como lengua vehicular. Es muy grave, pero no es tan grave como la realidad que se lleva viviendo en Cataluña donde aquellas familias que quieren que sus hijos estudien en español sencillamente no pueden, eso sí el Sr. Jordi Pujol, el Sr. Montilla y otros excelsos representantes del independentismo llevaban a sus hijos al prestigioso colegio alemán.

No es tan grave, al final esta eliminación del castellano como lengua vehicular, como la persecución que se hace del español en Cataluña por multar en, sí porque te multan cuando en tu negocio, roturas en castellano.



Y también tengo que recordar ahora aquel tripartito dirigido por el Sr. Maragall, con Esquerra Republicana de Catalunya, con Izquierda Unida y con el propio Partido Socialista que gobernó Cataluña desde el año 2003 a 2006, después de firmar el acuerdo del Tinell, cuyo fontanero fue el Sr. Iceta que triplicó las multas por rotular en castellano.

El mismo tripartito aquel que además pretenden reeditar, próximamente, en el que el conseller en CAP era el Sr. Carod-Rovira, no sé si se acordarán del Sr. Carod-Rovira, hijo de guardia civil aragonés, que se reunió con ETA en Perpiñán para decir a los terroristas que, si tenían que atentar, lo hicieran en el resto del Estado español, pero no en Cataluña.

Es muy grave eliminar el castellano como lengua vehicular, pero no es tan grave como haber tejido una red mediática de radios, de prensa y a la cabeza, la TV3, predicando las consignas, independentistas y avivando, el odio hacia España y que están siendo regadas con millones de euros por diferentes Gobiernos de Cataluña.

Eliminar el castellano como lengua vehicular, dejando al arbitrio de ciertas comunidades autónomas los instrumentos de control, evaluación y mejora para garantizar el manejo de las lenguas oficiales, es lo mismo que dejar al zorro al cuidado de las gallinas.

Lo que hace la Ley Celaá eliminando el castellano como lengua vehicular, es certificar lo que tantos y tantos años lleva ocurriendo y dar cobertura legal a aquellos gobiernos autonómicos que pretenden eliminar el español, el castellano, de la esfera pública y relegarlo a la esfera privada.

Es otro pasito más en la creación de esa identidad nacional que, tras falsear la historia, tiene como meta la república catalana, la república vasca, la valenciana, la balear, y romper España, que no lo he soñado, que lo intentaron en 2017, que no lo he soñado, que lo hemos visto todos, que lo intentan.

Y en el gobierno de España tenemos a un partido político, a Unidas, Podemos, que está a favor del derecho de autodeterminación y que, apuesta por España, como un estado plurinacional, por cierto, derecho de autodeterminación de la semana pasada ha vuelto a debatirse en el Parlamento Europeo y que ha sido tumbado por este Parlamento, de manera abrumadora.

Dice el PSOE que la Ley Celaá obliga a los Gobiernos autonómicos a garantizar el uso y el manejo de las lenguas oficiales, ¿qué gobiernos autonómicos? ¿la Generalitat, por ejemplo?, ¿el mismo Gobierno autonómico que se pasa por el arco del triunfo; ¿la Constitución?, ¿el mismo Gobierno autonómico que se burla de las sentencias que en referencia al castellano, al español, ha publicado el Tribunal Constitucional, los tribunales superiores de Justicia, e incluso el Tribunal Supremo? ¿no se dan cuenta, señores del PSOE, que el independentismo es insaciable que solo tiene un objetivo en la cabeza y que procurarán hacerlo realidad, cuando la ocasión se ha propiciado?

Pero no me escuchen, a mí no nos escuchen a nosotros. Recuerden las palabras de Rubalcaba, escuchen a los propios independentistas, que dicen continuamente que lo van a volver a intentar ¿por qué no les creen? si han demostrado que son capaces de hacerlo.

Mire, nosotros hablamos de libertad, de igualdad, de que las lenguas oficiales convivan en libertad y en armonía, España tiene una joya, y es el español, lengua materna de más de 600.000.000 de personas en el mundo, y Cataluña tiene 2 joyas, tiene el castellano y tiene el catalán, cuidemos las dos mimemos, las dos porque las lenguas se crearon, se formaron para que las personas se entendiesen, no para crear diferencias.

Señores del Partido Socialista, rectifiquen, que aún están a tiempo, modifiquen esta ley en el Senado y aseguren que el castellano sea, como le corresponde en cualquier país del mundo donde hay más de una lengua oficial, que sea lengua vehicular en todo el territorio, asegúrense de que en cualquier parte de este santo país se pueda estudiar en español y no como ocurre en ciertas comunidades autónomas donde se estudia el español.

No es lo mismo estudiar en español que estudiar en español. Como aquí en Cantabria, por ejemplo, estudiamos el inglés un par de horas a la semana.

Hemos transaccionado con el Partido Regionalista una enmienda que hemos aceptado, además con mucho gusto, porque señala otro punto bastante conflictivo de la Ley Celaá, y que es el control y la supervisión de la calidad educativa a través a través de la alta inspección.

Dejen, señores del PSOE, meter la mano en los órganos de control y vuelvan a designar a los miembros de la alta inspección a través de un concurso público, de mérito, experiencia y capacidad y no a través de nombramientos a dedo, porque eso solo hace que extender una mancha una duda insoportable para los miembros de esta alta educación, perdón de esta alta inspección educativa, que pueden parecer acabar siendo comisarios políticos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.



El Grupo Parlamentario Regionalista, ha transaccionado una enmienda, por lo que tiene la palabra para su defensa el Sr. Fernández Viadero durante cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias señor presidente buenas tardes señorías.

Bien debatimos hoy de nuevo un tema controvertido de los que aparecen en la LOMLOE, como es el uso del castellano en la escuela, y por ello hemos aportado nuestro parecer mediante una enmienda que hemos transaccionado con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al cual agradezco el acuerdo.

Ya lo mencionamos en el anterior Pleno y hoy lo ratificamos en este. Para los regionalistas la diversidad lingüística que existe en nuestro país, y sus singularidades, es algo enriquecedor y no estamos para nada en contra.

Por eso defendemos la convivencia de las dos lenguas cooficiales en el sistema educativo de esas comunidades con lengua propia. Ahora bien, señorías, también consideramos necesario que la segunda lengua que se habla en el mundo, que es el castellano, se enseñe en las comunidades con lenguas cooficiales.

Es en este punto donde tenemos que hacer una reflexión importante. Nuestro sistema educativo, y más en concreto nuestro alumnado, tiene que tener una formación integral en su lengua madre, en la lengua del Estado, en el castellano, no por cuestiones de sentimiento y pertenencia a una nación o país, sino también por necesidad de que todos y cada uno de nuestros alumnos, independientemente de donde vivan, sepan defenderse y expresarse en la lengua de su país.

El tener el privilegio de contar con la segunda lengua más hablada en el mundo tenemos que considerarlo como una fortuna en nuestra formación académica, y si además cuentan con lengua propia, es un verdadero lujo para ese alumnado que puede acabar su escolarización, manejando perfectamente tres idiomas.

Limitar este aprendizaje por cuestiones políticas identitarias es un grave error que debemos corregir en la ley. No se trata de supremacía de una lengua con respecto a otra. Se trata de ofrecer a nuestro alumnado una formación lingüística más completa.

En cualquier lugar del mundo que se pretende eliminar la formación de la lengua del Estado sería visto como una auténtica barbaridad y desatino. Ya existen sentencias así lo nombramos en el anterior Pleno del Tribunal Supremo de 2015 que obligan a que haya un porcentaje del 25 por cien de asignaturas en español y estudios que, por ejemplo, ha hecho la asamblea por la escuela bilingüe, donde demuestra que el español, en territorios con lengua cooficial como Cataluña, no se estudia un mínimo necesario de horas lectivas, ¿tan difíciles, dejarlo claro en el texto legislativo para que no dé lugar a dudas?, no solo duda, sino tiranteces o malas interpretaciones como ahora mismo se están produciendo.

Nuestro idioma el castellano es la mayor riqueza que tenemos, no se conciben ni se entiende que alguna parte del territorio no se estudie o se dejen margen a que no se haga.

De ahí también nuestra enmienda para que la alta inspección tenga una dimensión técnica y no ser cargos nombrados a dedo que controle y garantice que el aprendizaje del castellano se realiza en todo el territorio.

Se abre un período de mejora del texto en el Senado, de diálogo, de consenso y de acuerdo para mejorar la ley en todos aquellos aspectos que son susceptibles de mejora, y este, señorías es uno de ellos, para hacer posible algo que todos deseamos, pero a lo que jamás llegamos y es el pacto educativo.

Para llegar a este gran pacto se necesita voluntad política de todas las partes, y aquí también entramos todas las fuerzas políticas y en el PRC existe, pueden contar con nosotros para ello.

Nosotros los regionalistas, no tenemos miedo al diálogo desde la humildad y escuchando a todos, no seguimos mantras de nadie sino de nuestro propio convencimiento de que las cosas se pueden mejorar y esta ley es un ejemplo donde podemos aportar para esa mejora, ahora que los demás demuestren cuál es el camino que quieren coger, los regionalistas, tenemos muy claro dónde estamos y en donde nos encontrarán, en el diálogo, en el consenso y en el acuerdo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

La semana pasada debatimos el atropello a las libertades de los españoles que supone la aprobación de la Ley Celaá dentro de la que se enclava la eliminación del español como lengua vehicular y, por tanto, es necesario, a la vez que



paradójico, que tengamos que defender nuestra lengua común, como ya hizo VOX el pasado 17 de noviembre, presentando una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados relativa a la aplicación y desarrollo del artículo tercero de la Constitución española mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el deber de conocer el español, el derecho a usarlo y de su aplicación a las personas físicas, jurídicas y a todas las administraciones e instituciones públicas del Reino de España, iniciativa que contó con el voto en contra de socialistas, comunistas y nacionalistas.

Puedo entender que pretendía arrinconar las lenguas cooficiales e imponer de manera intolerante el uso del castellano y, señores socialistas, todo lo contrario, por qué esta reivindicación no va más que de defender el cumplimiento estricto del mandato constitucional de que todos los españoles tienen derecho a utilizar el español y el deber de conocer, de defender aquello que su propio Partido Socialista decidió proteger en la Carta Magna como elemento fundamental y vertebrador de nuestra sociedad y de defender aquello que todos nosotros juramos o prometimos a la hora de tomar la posesión de nuestro cargo.

A pesar de esto parece necesario recordar que ninguna administración puede menospreciar la lengua común de todos los españoles, y mucho menos discriminar, porque nadie puede negar el ataque político que está sufriendo desde hace décadas el uso de la lengua común en demasiadas comunidades autónomas, gobernadas por uno u otro signo político, con la mirada complaciente de los gobiernos centrales, también de uno u otro signo político, y que, como dije la semana pasada, se refleja en un ataque a los pilares básicos de la ciudadanía de España, de aquellos hombres y mujeres más sencillos, más humildes que tienen la lengua española como un patrimonio intangible pero irrenunciable y que en algunas regiones tienen la fortuna de compartir con su otra lengua, una lengua común que, si bien es un elemento configurador de la nación como hecho histórico, no lo es desde el hecho diferencial, sino desde su grandeza integradora, que trasciende a la cuestión natural de la comunidad política nacional y que en nuestro caso va más allá siendo a su vez el elemento vertebrador de un concepto magno que es la hispanidad, con más de 500 millones de hispanoparlantes en todo el mundo que tienen dicha lengua como propia, con los que a su vez nos unen lazos de hermandad.

Pese a ello, pese a la gran realidad histórica de la lengua española con la que desde hace siglos nos hemos entendido, en todo el territorio nacional, los grandes gurús nacionalistas de uno u otro signo han optado por menospreciar el español, atentando directamente contra la libertad de las familias a elegir la lengua en la que van a estudiar sus hijos y llevando en muchas regiones a la inmersión lingüística, que es la base de la obediencia a los credos nacionalistas disgregadores. Sirva como ejemplo no tan solo Cataluña, sino Galicia.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario VOX ya anunciamos hace más de 20 días que llevaremos al Tribunal Constitucional la Ley Celaá, entre otras cosas, por vulnerar los derechos de los padres y los ciudadanos que tienen como lengua materna el español, siendo conscientes del enclave, del artículo tercero en el título preliminar del texto constitucional, que lo aleja circunstancialmente, instar al derecho reconocido por la vía del artículo 53 de la Carta Magna, por ello, precisamente por estar en dicho título, donde figuran los principios generales o estructurales de nuestro ordenamiento constitucional, le confiere una protección especial a través de la reforma constitucional, agravada que establece para dicho título preliminar el artículo 168 de la Constitución española. Protección que todos los españoles debemos garantizar.

Por eso, señores de Ciudadanos, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes señorías.

Vamos a ver el Grupo Socialista suscribe las manifestaciones en torno a la importancia y la defensa del castellano en España.

La lengua castellana es una lengua a la que amamos, en la que nos entendemos y a la que defenderemos en la medida en que es lengua materna de todo el Grupo Socialista que nos encontramos aquí y también suscribimos las afirmaciones que se han hecho sobre la importancia y la riqueza que implica para España tener otras lenguas buscando el equilibrio entre todas y manteniéndolas y defendiéndolas.

La enmienda transaccional no entra en esos temas, sino que insta a que el castellano aparezca como lengua vehicular, tal y como establecen -dice- la Constitución española, las sentencias judiciales y los tratados internacionales.

Pues bien, la Constitución española no dice en ningún sitio que el castellano sea lengua vehicular; no temo equivocarme si afirmo que no hay ningún tratado internacional que comprometa a España, a que el castellano sea lengua vehicular y, en cuanto a las sentencias, según la exposición de motivos de la PNL, la sentencia 31/2006 afirma que el



castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular, pero lo cierto es que la sentencia no afirma tal cosa; es más, no utiliza ni la palabra “vehicular” ni “castellano” en todo su texto.

¿Y los tribunales que dicen pues los tribunales? pues los tribunales dicen que ley Wert dice que tanto el castellano como las lenguas cooficiales son lenguas vehiculares. ¿Y qué dice la ley Wert? Pues el primer párrafo de la disposición adicional trigésimo octava dice: “el castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas oficiales lo son también en las respectivas comunidades autónomas”. O sea, todas las lenguas son vehiculares en función del territorio y el castellano para todo el territorio español.

Ahora bien, a pesar de tanta “vehicularidad”, la ley Wert no obligaba a la enseñanza del castellano, sino que en el punto cuarto c) tercer párrafo de la misma disposición adicional permitía no enseñar castellano en los centros públicos y si algún padre o alguna madre reclamaba enseñanza en castellano para sus hijos, permitía que se enviara a centros privados y que se pagarán todos los gastos por el Estado y por la administración educativa.

Afortunadamente, esto ha sido declarado inconstitucional en 2018, pero desde 2013 ha servido para dismantelar la enseñanza del castellano en algunos lugares. O, dicho de otra forma, la ley Wert decía a las comunidades autónomas: “comunidades autónomas, si no quieres enseñar castellano, no lo enseñas y, si algunas familias lo reclaman, le mandas a un centro privado, que lo pagamos todos y se acabó el problema”. Y ¿qué hace la ley Wert? acaba con esto, perdón, la Ley Celaá acaba con esto y, por tanto, vuelve al estado anterior a la ley Wert, porque la idea de atribuir el carácter vehicular a todas las lenguas fue de la ley Wert, que recuerden, fue aprobada por un solo partido político, con todos los partidos del arco parlamentario en contra.

Pues bien, la Ley Celaá no se pronuncia sobre vehicularidad, entre otras razones porque da igual, porque si todas son vehiculares es como sin ninguna lo son, pero eso sí, en lugar de permitir que nos enseñe en castellano obliga a enseñar castellano en todos los centros financiados con fondos públicos. Nada de centros privados guetos. Todos los centros públicos tienen que utilizar y enseñar el castellano. Y además establece medidas compensatorias para apoyar el castellano y medidas de control, - ¡importantísimas! - control sobre las competencias en castellano.

La enmienda del PCR, ahora convertida en transaccional, sirve para blanquear esta PNL y también pide reconocer el castellano como lengua oficial, pero yo no sé si para este viaje necesitamos tales alforjas, porque el proyecto de ley en el texto que ha sido remitido al Senado dice literalmente: “las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano”, ¡en castellano!

Y sobre el tema de la inspección: la disposición adicional 12.4, que regula el acceso al cuerpo de inspectores, lo único que cambia es que en vez de 6 años se van a necesitar 8 años de experiencia previa y sobre la alta inspección, pues al artículo 153 bis establece que se debe, que la alta inspección debe actuar con profesionalidad e independencia de criterio técnico -literal-.

Por lo demás, el procedimiento se mantiene y las competencias sean, se incrementan. Y, como no tenemos motivos para pensar que en todos los años que lleva la alta inspección funcionando no hayan velado por el cumplimiento de la ley, pues no vamos a apoyar la iniciativa. Y, por supuesto, todas estas cuestiones a lo mejor se pueden plantear en el Senado. Parece que, además, es el lugar más idóneo. Pero la enmienda blanquea algo más -y con ello termino, si me permiten-: blanquea el talante de la PNL, porque que un Parlamento exija, - ¡exija! - algo a un partido político muy, muy, muy democrático no parece, y a la RAE me remito. Y el hecho de que esta PNL se haya presentado por toda España, pues también genera algunas dudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Sr. Fernández del Grupo Popular, su turno.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sra. De la Cuesta ha dedicado toda su intervención a intentar nos convencer de que la situación del castellano en regiones conflictivas como Cataluña mejora con la Ley Celaá, fijese, fijese si su argumento no es por dónde cogerlo, que es que es una enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya la que pone contra las cuerdas al castellano, es decir nos quiere hacer usted creer que en defensa del castellano en Cataluña sale Esquerra Republicana de Catalunya, háganos comulgar con ruedas de molino, pero no nos haga creer que es una enmienda de Esquerra Republicana la que sale en defensa del castellano en Cataluña.

Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa, habríamos votado tal y como estaba, habríamos votado si se hubieran admitido la enmienda del Grupo Regionalista y vamos a votar a favor ahora que hay una transaccional que yo creo que



resuelven las cosas bastante bien porque sale en defensa del idioma castellano, pero introduce el concepto vehicular que yo creo que es determinante y lo resuelve bien la transaccional.

Vamos a votar a favor, pero me gustaría exponerle al ponente de la iniciativa, señora Álvarez, otro punto de vista. Durante casi toda su intervención ha venido contándonos en que están metidos los nacionalistas de Cataluña, principalmente en que operación, ya lo vimos en 2017, y en qué están metidos.

A mí me gustaría dar vuelta a la foto, porque mi pregunta es ¿qué es más peligroso aquello en lo que están metidos los nacionalistas de Cataluña o la disposición del Gobierno de España a entregarles todo lo que les pidan?

Esta es la pregunta, es decir, en qué están metidos los nacionalistas lo sabemos desde hace muchos años en que está metido el Gobierno de Sánchez, esta es la gran pregunta, ¿a qué está dispuesto Sánchez? ¿cuál va a ser la próxima factura que Sánchez, con el dinero de todos los españoles, va a pagarles a los nacionalistas? ¿cuál es la próxima factura que Sánchez va a pagar a los nacionalistas a costa de la convivencia entre los españoles? ¿no tiene límites Sánchez en sus cesiones a los nacionalistas?, esta es la gran pregunta, hasta dónde va a llegar Sánchez.

Porque hemos visto mucho, pero creo que todavía vamos a ver mucho más. Hemos visto al Gobierno, erigiéndose en defensor de los presos catalanes encarcelados, no por sus ideas, que aquí en este país no se encarcela a nadie por sus ideas encarcelados por tratar de torcer las normas y de imponer un modelo de convivencia al margen de la ley.

Hemos visto a Sánchez o a su partido, negociar con Bildu, si con Bildu ahora que se nos olvida la memoria histórica que nos acordamos de lo que sucedió hace 85 años, el gobierno de Navarra, el gobierno socialista de Navarra, depende de los votos de Bildu, depende de los votos de Bildu.

Los presupuestos del Estado en España, Sánchez los negocia con Otegui y los negocia con Bildu.

Este es el. Este es el problema que a nuestro juicio se está produciendo en España, unos, unas minorías de nacionalistas independentistas, minorías, incluso en Cataluña y en el País Vasco, porque ni en Cataluña ni el País Vasco hay mayorías independentistas, son minorías, pero unas minorías envalentonadas, envalentonadas, porque saben que hay un gobierno en España dispuesto a cabo, a entregar todo, a sacrificar todo, a no respetar ningún límite y a dar por bueno todo lo que le pidan, con tal de que su presidente siga contando un día más con el apoyo de todos estos grupos.

Este es el gran problema que tenemos en España, y me hago una pregunta más ¿hasta dónde está dispuesto a llegar Sánchez? ya la he hecho, pero me hago una pregunta más, ¿alguien votó a Sánchez para esto? porque esto no fue lo que nos contaron en la campaña electoral.

Lo que nos contaron la campaña electoral era que Sánchez no iba a pactar con Iglesias y con Podemos ni va a designar como interlocutor a los nacionalistas de catalán de Cataluña, ni jamás ni por nada del mundo iba a negociar nada con Bildu, y con Otegi esto es lo que se contó...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino en seguida.

Luego, el problema no es tanto hasta dónde están dispuestos a llegar los nacionalistas, como hasta dónde está dispuesto a ceder Sánchez y dónde queda la tradición histórica del Partido Socialista.

El problema es si alguien votó a Sánchez para llegar hasta donde está llegando. Y el problema es que a lo mejor todavía no lo hemos visto todo.

Por supuesto que votaremos a favor de su iniciativa. Hay que detener la Ley Celaá como está concebida, antes de que para España sea demasiado tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Para fijar su posición definitiva tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Gracias, evidentemente, al Grupo Mixto VOX; Al Partido Popular y al Partido Regionalista. Con los que además hemos transaccionado esto.

Sra. de la Cuesta, ¿por qué cree usted que los independentistas dan palmas con las orejas con esta enmienda que elimina el castellano como lengua vehicular? Porque creo que no conoce la realidad de ciertas comunidades autónomas.



Yo tengo familia en Cataluña, además tengo por parte materna y paterna, unos constitucionalistas y otros independentistas. ¿Usted también? Pues hable con ellos. Porque usted no conoce la realidad de lo que ocurre en Cataluña, ni en Baleares, ni en Valencia. No, no las conoce. No la conoce.

Cualquier persona, cualquier familia que quiera llevar a sus hijos a estudiar en catalán no puede, no existe, no existe. Y si además eliminamos esa referencia como lengua vehicular, pues estamos dando la posibilidad a los independentistas de que tengan mayor capacidad de acción.

La Ley Celaá, dice: que el control, que la gestión y que la mejora del manejo de las lenguas oficiales o cooficiales es de unos Gobiernos Autonómicos.

¿Está usted diciendo a la Generalitat de Catalunya, le está diciendo que sea ella misma la que controle si se da o no se da el castellano en Cataluña? ¿A ese mismo Gobierno autonómico que dio un golpe de Estado en 2017 y que tiene a los dirigentes de Ezquerra que son los que dieron ese golpe de Estado, en la cárcel? ¿Me está pidiendo usted eso: que metamos al zorro a cuidar las gallinas? No entiendo nada.

Lo de la Ley Wert. Mire, es cierto. La ley Wert pone el español como lengua vehicular porque el acoso al que estaba siendo sometido el castellano en Cataluña no era soportable. Y lo pone como lengua vehicular. Y tiene usted razón, hay un terrible error en la Ley Wert -que yo no la he nombrado porque a mí no es una ley que en este sentido me merezca mucho respeto- donde decía que aquellos niños que querían estudiar en español tenían que ir a un colegio privado y que lo pagaba el Estado. A mí me parece lamentable.

Pero es que, miren, tanto gobiernos del Partido Popular como gobiernos del Partido Socialista nacionales han estado permitiendo permanentemente que en Cataluña se menosprecie al castellano.

Y voy más allá. Los socialistas en Cataluña han sido partícipes de esa persecución al castellano. Porque les recuerdo que ese tripartito triplicó las multas por rotular en castellano, en los comercios de Cataluña. El Sr. Iceta. El Sr. Iceta estaba ahí.

La Ley Celaá... Vamos a ver, si baja un extraterrestre a España y le dices que en España el castellano no es lengua vehicular en todo el territorio. El extraterrestre se vuelve a su planeta asombrado. Esto no pasa en Suiza, ni en Bélgica, ni en Canadá; no pasa. Cada uno puede estudiar la lengua en la que quiere estudiar sin ningún problema. Se trata de convivencia, de armonía.

Y ustedes están dando alas a los nacionalistas, a los independentistas, para que sigan acosando al español en Cataluña. Y luego vendrá la Comunidad Valenciana...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado...

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ... -Termino, señor presidente- y luego vendrá Baleares.

Y ya lo decía hace 200 años Herder y Fichte: la idea romántica de que la lengua es el espíritu de una nación. Y debajo de todo esto subyace esta idea dentro del nacionalismo catalán. Y desgraciadamente de otros nacionalismos en este país.

(Desconexión de micrófonos)